0000037002

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Naturaleza Acto: COMPRAVENTA
Número de Tomo:
Folio Inicial: 0
Número de Inscripción: 1417
Folio Final: 0
Número de Repertorio: 2961
Periodo: 2018
Fecha de Repertorio: jueves, 03 de mayo de 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 03 de mayo de 2018 10:18

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	0905268736	MONTALVAN REYES LEONERY EDILZON	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1300462759	MONTALVAN REYES FLORA ELBA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de agosto de 2017
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
6091619000	03/05/2018 10:32:14	66412	1.237,02	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el sitio El Higueron de la Parroquia San Lorenzo del Canton Manta, con las siguientes medidas y linderos; FRENTE: 31.50m+ 12.70 + 2.60m lindera con callejon publico; ATRAS: 67.90m- lindera con area sobrante; COSTADO DERECHO: 17.47m. lindera con area sobrante; COSTADO IZQUIERDO: 22.60m + 7.10m, lindera con callejon publico con un area total de: 1.237.02m2
Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en la Parroquia y Canton Manta
Superficie del Bien: 1.237,02

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA, el comprador esta representado por la señora MERCEDES MARISOL RIVERA MONTALVAN, Lote de terreno ubicado en el sitio El Higueron de la Parroquia San Lorenzo del Canton Manta.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

0000037003

Factura: 001-002-000021607

20171308001P02040

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308001P02040

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE AGOSTO DEL 2017, (14:01)

ORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTALVAN REYES FLORA ELBA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300462759	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIVERA MONTALVAN MERCEDES MARISOL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304173055	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	LEONERY EDILZON MONTALVAN REYES

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

JETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	12370.20

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

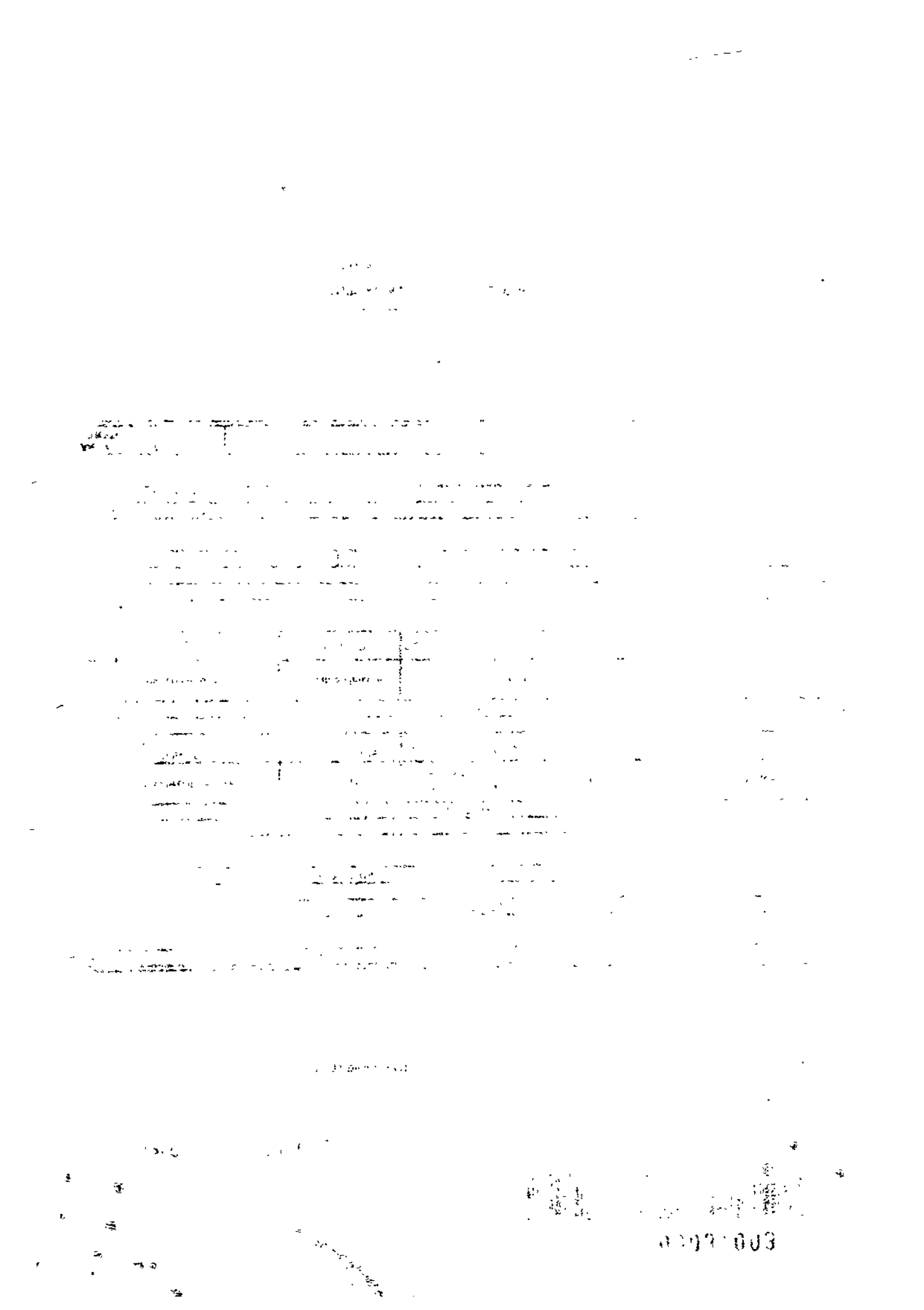

0000037004

2017	13	08	01	P02040

COMPRAVENTA

QUE OTORGA LA SEÑORA:

FLORA ELBA MONTALVAN REYES

A FAVOR DEL SEÑOR:

LEONERY EDILZON MONTALVAN REYES

CUANTIA: $ 12.370,20

DI, 2 COPIAS

2016

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinticinco de agosto del dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA,** Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, la señora **FLORA ELBA MONTALVAN REYES,** de estado civil soltera, por sus propios derechos, para efectos notificación la señora señala su teléfono: 0992135049 y dirección: Parroquia San Lorenzo calle principal del cantón Manta, en calidad de VENDEDORA, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura; y, por otra parte, la señora: **MERCEDES MARISOL RIVERA MONTALVAN,** en calidad de apoderada del **señor: LEONERY EDILZON MONTALVAN REYES,** de estado civil casado con la señora: Moraima Murillo Suquillo, según poder especial el mismo que se agrega a esta escritura como documento habilitante, para efectos notificación la señora señala su teléfono: 0993433636 y dirección: Ave. 17 entre calles 12 y 13 del cantón Manta, en calidad de COMPRADOR, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura, en virtud de haberme exhibido sus documentos

de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil.-Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien inmueble, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte la señora: **FLORA ELBA MONTALVAN REYES**, de estado civil soltera, por sus propios derechos, a quien para efectos de este contrato, se la llamará simplemente "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora: **MERCEDES MARISOL RIVERA MONTALVAN**, en calidad de apoderada del señor: **LEONERY EDILZON MONTALVAN REYES**, de estado civil casado con la señora: Moraima Murillo Suquillo, según poder especial el mismo que se agrega a esta escritura como documento habilitante, a quien se le llamará simplemente "COMPRADOR". Los contratantes declaran ser ecuatorianas, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO: La**

señora: **MONTALVAN REYES FLORA ELBA**, en su estado Civil soltera, adquirió un terreno ubicado en el sitio "El Higuerón", de la parroquia San Lorenzo de este Cantón, circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Callejón público y 210 varas; POR ATRÁS: Callejón público y 75 varas; POR UN COSTADO: Callejón y propiedad de Don Pedro Reyes y 109 varas; POR EL OTRO LADO: Propiedad de Don Pedro Acosta y 26 varas. Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Segunda del Cantón Manta, el día diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el primero de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, en la que los señores Montalvan Reyes Pedro y Reyes Reyes María Adela venden a favor de la señora: MONTALVAN REYES ELBA, (soltera) Predio que se encuentra libre de gravamen. **DOS**: Por un error involuntario en la escritura de compraventa detallada en el literal Uno de esta cláusula, se hizo constar por un error involuntario el nombre de la Vendedora como MONTALVAN REYES ELBA, cuando en realidad en nombre completo es FLORA ELBA MONTALVAN REYES, según cedula de ciudadanía la misma que se adjunta a esta escritura como habilitante, para que se proceda a corregir, y en lo posterior conste su nombre correcto. Declarando a la vez que la presente aclaratoria, no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la vendedora señora: **MONTALVAN REYES FLORA ELBA**, da en venta real y enajenación perpetua a favor del "COMPRADOR" **LEONERY EDILZON MONTALVAN REYES**, una

parte del lote descrito en la cláusula anterior ubicado en la parroquia San Lorenzo del canton Manta, que desmembrado del terreno de mayor extensión tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 31,50m+ 12,70 + 2,60m lindera con callejón público; ATRÁS: 67,90m-lindera con área sobrante; COSTADO DERECHO: 17,47m. Lindera con área sobrante; COSTADO IZQUIERDO: 22,60m+ 7,10m. lindera con callejón público con un área total de: **1.237,02m2.- CUARTA: PRECIO.-** El precio del lote de terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es de: Doce mil trescientos setenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 20/100 ($ 12.370,20) que la parte vendedora declara haber recibido dicha cantidad de dinero, de parte del comprador en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **-QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **SEXTA: ACEPTACIÓN:** EL COMPRADOR, por medio de su apoderada acepta el contenido de este Contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con las condiciones estipuladas **LA DE ESTILO.** - Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa Validez de este instrumento. (Firmado) Abogado Víctor Tuarez Chica, con matricula número 1.247 del C.A.M. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00.00037006

Ficha Registral-Bien Inmueble
25310

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf:052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17017052, certifico hasta el día de hoy 24/08/2017 15:55:30, la Ficha Registral Número 25310.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: lunes, 29 de noviembre de 2010 Parroquia: SAN LORENZO
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en el Sitio "El Higueron", de la Parroquia San Lorenzo, de este Cantón. Con los siguientes linderos y medidas:POR EL FRENTE: Callejon público y 210 varas. POR ATRAS: Callejon Público y 75 varas. POR UN COSTADO: Callejon y propiedad de Don Pedro Reyes y 109 varas.POR EL OTRO LADO: Propiedad de Don Pedro Acosta y 26 varas. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	185	01/ago./1959	120	121

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: sábado, 01 de agosto de 1959 Número de Inscripción: 185 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 341 Folio Inicial:120
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final:121
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 17 de enero de 1959
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en el Sitio "El Higueron", de la Parroquia San Lorenzo de este Cantón

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300462759	MONTALVAN REYES ELBA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000006257	MONTALVAN REYES PEDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000046424	REYES REYES MARIA ADELA	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones>>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
24 AGO. 2017

Emitido a las : 15:55:30 del jueves, 24 de agosto de 2017
A peticion de: MONTALVAN REYES FLORA ELBA

Elaborado por :KLEIRE SALTOS
1313163699

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-E.P. Dr. George B. Moreira Mendoza REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA MANABÍ - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP.
24 AGO. 2017

0000037007

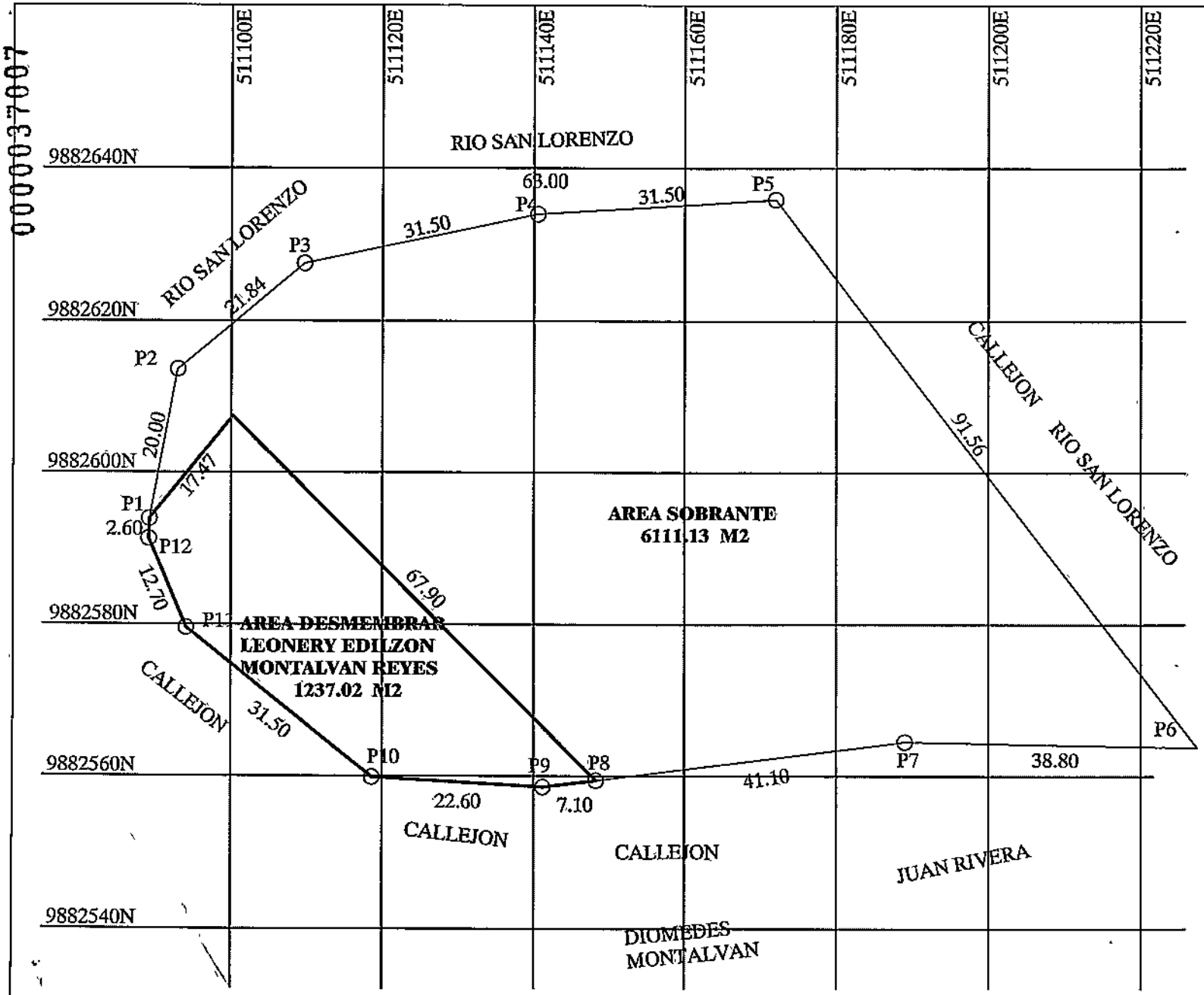

CUADRO DE COORDENADAS		
VERT.	x (m)	y (m)
P1	511113.06	9882597.36
P2	511116.71	9882617.02
P3	511133.50	9882630.99
P4	511164.33	9882637.43
P5	511195.77	9882639.37
P6	511251.23	9882567.22
P7	511212.84	9882567.98
P8	511172.05	9882562.88
P9	511165.00	9882562.00
P10	511142.44	9882563.30
P11	511117.90	9882583.05
P12	511112.98	9882594.76

Formato de posición: UTM
Datum: PSAD 56
Zona: 17M

CONTIENE:
PLANIMETRIA
DESMEMBRACION
UBICACION

FECHA: **JULIO - 2017**	UBICACIÓN: **SAN LORENZO**
CANTÓN: **MANTA.**	PROVINCIA: **MANABÍ.**

PROPIETARIA:
ELBA MONTALVAN REYES

DETALLE DE ESCRITURA

AREA DE ESCRITURA	**7348.15 M2**
AREA A DESMEMBRAR SR LEONERY MONTALVAN REYES	**1237.02 M2**
AREA A SOBRANTE	**6111.13 M2**

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y OREDENAMIENTO TERRITORIAL

AREA CONTROL URBANO

No 0311-018111

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. Elba Montalván Reyes, ubicado en el sitio El Higuerón de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con clave catastral # 6091618000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa, autorizada en la Notaria Segunda de Manta el 17 de Enero de 1959 e inscrita en la Registraduria de la Propiedad de Manta el 01 de Agosto de 1959. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: *Callejón público y 210 varas.*
Por atrás: *Callejón público y 75 varas.*
Por un costado: *Callejón y propiedad de Don Pedro Reyes y 109 varas.*
Por el otro lado: *Propiedad de don Pedro Acosta y 26 varas.*
Area total: *7.348,15m2.*

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: ***NINGUNA.***

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LEONERY EDILZON MONTALVAN REYES: ***1.237,02m2.***
Frente: *31,50m. + 12,70m. + 2,60m. Lindera con Callejón público.*
Atrás: *67,90m. Lindera con área sobrante.*
Costado Derecho: *17,47m. Lindera con área sobrante.*
Costado izquierdo: *22,60m. + 7,10m. Lindera con Callejón público.*
Área total: *1.237,02m2.*

AREA SOBRANTE: ***6.111,13m2.***
Frente: *20,00m. + 21,84m. Lindera con callejón público.*
Atrás: *91,00m. Propiedad de Pedro Reyes.*
Costado Derecho: *31,50m. + 31,50m.Lindera con callejón público.*
Costado izquierdo: *41,10m. + 38,80m. Propiedad de Juan Rivera.*
Área total: *6.111,13m2.*

NOTA: *De acuerdo a memorando No. 0723-DACRM-JCM-2017 de fecha 7 de Agosto del 2017, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".*
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 07 del 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA – DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle

0000037003

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 060952

AUTORIZACION

No. 0311-018111

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al ***Sr. LEONERY EDILZON MONTALVAN REYES,*** *para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad de la Sra. Elba Montalván Reyes, ubicado en el sitio El Higuerón de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Frente: *31,50m. + 12,70m. + 2,60m. Lindera con Callejón público.*
Atrás: *67,90m. Lindera con área sobrante.*
Costado Derecho: *17,47m. Lindera con área sobrante.*
Costado izquierdo: *22,60m. + 7,10m. Lindera con Callejón público.*
Área total: *1.237,02m2.*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 07 del 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Juvenal Zambrano Orellana
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0000010607

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: MONTALVAN REYES ELBA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: SAN LORENZO S.EL HIGUERON
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 03/07/2017 13:24:01
FECHA DE PAGO:

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR .00
		3.00
	TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: domingo, 01 de octubre de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

0000037010

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0642209

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR - CAUSA UTILIDAD POR SER DE LA ZONA RURAL DE MANTA ubicada en MANTA de la parroquia SAN LORENZO	6-09-16-19-000	1237,02	12370,20	284529	642209

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1300452759	MONTALVAN REYES ELBA	SITIO EL HIGUERON DE SAN LORENZO

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0905266736	MONTALVAN REYES LEONERY EDILZON	SN

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	123,70
Junta de Beneficencia de Guayaquil	37,11
TOTAL A PAGAR	160,81
VALOR PAGADO	160,81
SALDO	0,00

EMISION: 8/24/2017 12:10 - ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 145229

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0145229

No. Electrónico: 51574

Fecha: 21 de agosto de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *6-09-16-19-000 .*

Ubicado en: *SITIO EL HIGUERON DE SAN LORENZO*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *1237,02* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1300462759	*MONTALVAN REYES ELBA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**12370,20**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	12370,20

Son: *DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA DOLARES CON VEINTE CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. #. 6091618000.

Impreso por: MARIS REYES 21/08/2017 12:04:17

0000037011

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 086159

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RURAL en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a _____ ubicada MONTALVAN-REYES-ELBA cuyo SITIO EL HIGUERON DE SAN LORENZO asciende a la cantidad de AVALUO COMERCIAL PRESENTE $12370.20 DOCE-MIL-TRESCIENTOS-SETENTA-DOLARES-20/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRA VENTA DE SOLAR - CAUSA UTILIDAD POR SER DE LA ZONA RURAL DE MANTA

Elaborado por:
Nelly Flores A

Manta, 21 DE AGOSTO DEL 2017

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 115926

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MONTALVAN REYES ELBA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 AGOSTO 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
6091619000 SITIO EL HIGUERON DE SAN LORENZO

Manta, veinte y uno de agosto del dos mil diesisiete

0000037012

Factura: 001-002-000017679

20171308001P00803

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308001P00803

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE ABRIL DEL 2017, (10:13)

GANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTALVAN REYES LEONERY EDILZON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905268736	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIVERA MONTALVAN MERCEDES MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304173055	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

A DEL ACTO O ATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

0000037013

2017	13	08	01	00803

PODER ESPECIAL

OTORGA:

LEONERY EDILZON MONTALVAN REYES

A FAVOR DE:

MERCEDES MARISOL RIVERA MONTALVAN

CUANTIA:

INDETERMINADA

Di, dos copia

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes siete de Abril del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, **COMPARECE** el señor **LEONERY EDILZON MONTALVAN REYES**, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con residencia en el País de loa Estados Unidos y de paso por esta ciudad de Manta, legalmente capaz para contratar, portador de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, cero, cinco, dos, seis, ocho, siete, tres guion seis y papel de votación, número de teléfono 9178640869 y correo electrónico leonery.m@gmail.com y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y

datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil , Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- **DOY FE.**- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura dicho otorgante con amplia libertad en los efectos y resultados de esta escritura de **PODER ESPECIAL** , la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escritura Pública de la Notaria a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial o Mandato, que se contiene de las siguientes clausulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE,** Comparece a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura de Poder Especial o Mandato, por sus propios derechos el señor **LEONERY EDILZON MONTALVAN REYES,** a quién en adelante se le denominará **"EL PODERDANTE O MANDANTE" SEGUNDA: PODER ESPECIAL.**- La naturaleza de la presente Escritura es una de Poder Especial o Mandato, por la cual el señor **LEONERY EDILZON MONTALVAN REYES,** manifiesta que de manera libre y voluntaria y sin presión de ninguna clase, tiene hoy a bien conferir Poder Especial, amplio y suficiente, como en derecho se requiere a favor de la señora **MERCEDES MARISOL RIVERA MONTALVAN,** portadora de la cedula de ciudadanía número 130417305-5, número de teléfono 0980816180, para que obrando a su nombre y en representación realice los siguientes actos: a) Intervenga en todos los trámites judiciales, extrajudiciales y administrativos que se requieran de acuerdo con las Leyes de la República del

Ecuador, con respecto a la sucesión de los bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones hereditarios dejados por quien en vida fue el padre del poderdante ciudadano ecuatoriano señor EULOGIO MONTALVAN REYES, quien falleció el 31 de Agosto de 1989. El poderdante interviene en la sucesión del mencionado causante, por derecho propio, como hijo que es. **b)** En consecuencia, la mandataria deberá intervenir como parte en el juicio de posesión efectiva; realice cualquier aclaratoria o ratificatoria que el caso lo requiera, firma del acta de posesión efectiva, de apertura de la sucesión de los bienes hereditarios, además intervendrá en el levantamiento de la fracción de inventarios, deberá también intervenir en el juicio de partición de bienes entre todos los herederos. **c)** Por lo tanto podrá suscribir todos los documentos que se requieran tanto en Instituciones Públicas o Privadas, que para el efecto sean necesarios, pagar impuestos, tasas o cualquier otro valor que se deba y, pago de Impuesto a la Herencia ante el Servicio de Rentas Internas y toda gestión inherente a este mandado, en general intervenir en cuanta diligencia se requiera para dar cabal cumplimiento a este mandato. **d)** En caso de que se deba adjudicar bienes inmuebles la mandataria queda autorizado para recibirlos y para suscribir a nombre del poderdante las escrituras públicas respectivas y solicitar su inscripción en el Registrador de la Propiedad. Inclusive en caso de que dichas propiedades tenga algún problema de tipo legal para su libre disposición del inmueble podrá sanear dicho problema y obtener la libre posesión. **e)** Además, el señor **LEONERY EDILZON MONTALVAN REYES**, faculta a su apoderada **MERCEDES MARISOL RIVERA**

MONTALVAN para que ella, en calidad de APODERADA ESPECIAL, con su sola presencia, consentimiento y firma pueda otorgar en venta y real enajenación perpetua los bienes muebles, inmuebles derechos y/o acciones hereditarios, dejados por el causante señor EULOGIO MONTALVAN REYES, así como suscribir las escrituras públicas de traspaso de dominio a nombre de cualquier persona natural o jurídica o en la transacciones que intervenga el BIESS, y realizar todas las gestiones inherentes a este mandato de tal forma, que la venta y real enajenación que se realicen tengan plena validez legal, consten inscritos donde corresponda y sean oponibles a terceros. **f)** Pactar el precio de la venta y Cobrar valores producto de la venta de los bienes dejados por el causante señor EULOGIO MONTALVAN REYES. Para mayor suficiencia y amplitud de este mandato el poderdante confiere a su apoderado todas las facultades comunes a los procuradores y las especiales previstas en los artículos 41, 43 del COGEP, las mismas que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento, en caso de ser necesario, el mandatario queda facultado a contratar los servicios profesionales de Abogado con el fin de que represente a los poderdantes Judicialmente en todos los tramites antes indicados. **LA DE ESTILO.**- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo generales y especiales que sean necesarias para que la presente minuta sea elevada a escritura pública y surta los efectos deseado por la otorgante.- (Firmado) ABOGADO JORGE GUANOLUISA GUANOLUISA.- Matricula número 13-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000037015

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

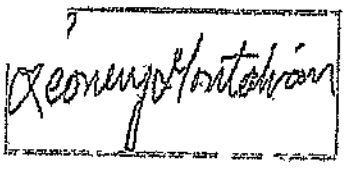

Número único de identificación: 0905268736

Nombres del ciudadano: MONTALVAN REYES LEONERY EDILZON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORAIMA MURILLO SUQUILLO

Fecha de Matrimonio: 13 DE ABRIL DE 2005

Nombres del padre: MONTALVAN EULOGIO

Nombres de la madre: REYES INDELIRA

Fecha de expedición: 11 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE ABRIL DE 2017
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 175-017-74876

175-017-74876

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.07 10:09:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0905268736

Nombre: MONTALVAN REYES LEONERY EDILZON

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 7 DE ABRIL DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

000037016

1992-33 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica, no se adjunta la información del Registro Personal Único del compareciente por cuanto no se pudo ingresar al Sistema Nacional De Identificación Ciudadana Del Registro Civil y completada con su documento habilitante, queda constituida en Escritura Pública conforme a derecho. Y leída por mí, la aprueba y firma con unidad de acto conmigo el Notario. DOY FE.-

LEONERY EDILZON MONTALVAN REYES
C.C. No. 090526873-6

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EL NOTARIO.- ESC N°. 2017-13-08-01-P.00803.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

0000037017

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 090526873-6

APELLIDOS Y NOMBRES
MONTALVAN REYES
LEONERY EDILZON
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1954-04-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MORAIMA
MURILLO SUQUILLO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTALVAN EULOGIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES INDELIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-08-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0905268736<<<<<<<<<<<<<<<
540429M260811ECU<<<<<<<<<<<<<
MONTALVAN<REYES<<LEONERY<EDILZ

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
TIL 2020 ... 2017

087
JUNTA No

087-054
NÚMERO

0905268736
CÉDULA

MONTALVAN REYES LEONERY EDILZON
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA 1

LETAMENDI
PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ...01..... fojas útiles.
Manta, a ...07 ABR. 2017.....

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en ...05..... fojas útiles.
Manta, a ...25-08-2017.....

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130417305-5
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA MONTALVAN MERCEDES MARISOL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-12-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

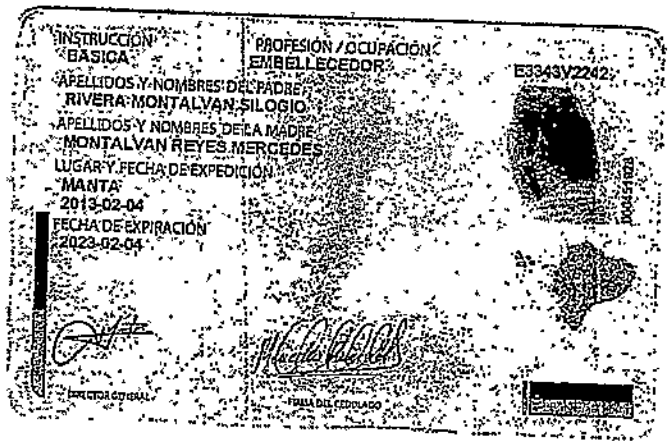
INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMBELLECEDOR
E3343V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RIVERA MONTALVAN SILOGIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MONTALVAN REYES MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2013-02-04
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-02-04
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.
Manta, a 25-08-2017
Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
CNE
081
081-265
1304173055
RIVERA MONTALVAN MERCEDES MARISOL
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 17

CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
CIUDADANA (O)
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
PRESIDENTA DE LA

0000037018

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130046275-9
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTALVAN REYES
FLORA ELBA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
SAN LORENZO
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

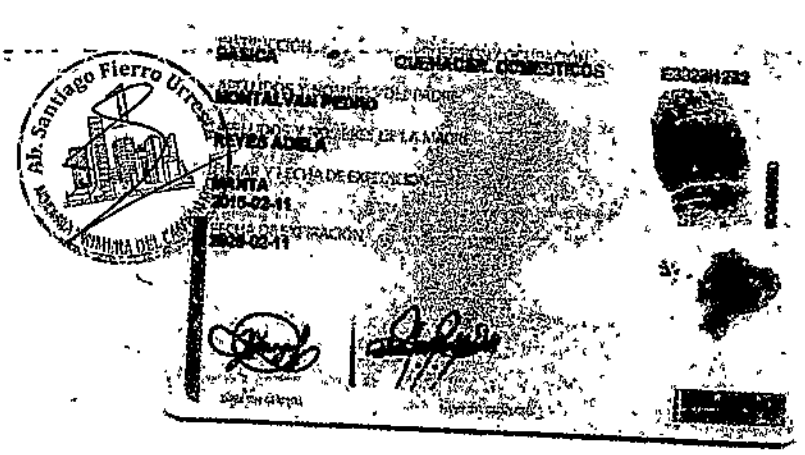

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ...01... fojas útiles.
Manta, a ...25-03-2017...

Ab. Santiago Fierro Urrutia
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300462759

Nombres del ciudadano: MONTALVAN REYES FLORA ELBA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MONTALVAN PEDRO

Nombres de la madre: REYES ADELA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 177-049-69851

177-049-69851

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

0000037019

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

BanEcuador B.P.
30/08/2017 11:52:30 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 685957713
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:nlucio
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.23
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL	1.83

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
31 AGO
CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000000647
Fecha: 30/08/2017 11:53:05 a.m.

No. Autorizacion:
3008201701176818352000120565020000006472017115311

Cliente :BAQUE PONCE EDITA IHELDA
ID :1306322262
Dir :MANABIMANTAMANTA 21 Y AV FLAVIO REYES 00

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

●●00037020

Leída que les fue esta escritura a los comparecientes de principio en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto con el señor Notario DOY FE.-

FLORA ELBA MONTALVAN REYES.

C.C.#130046275-9

MERCEDES MARISOL RIVERA MONTALVAN.

C.C.#130417305-5

APODERADA COMPRADOR

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. 2017.13.08.001-P02040.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

0000037021

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 1417

Número de Repertorio: 2961

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Mayo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1417 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0905268736	MONTALVAN REYES LEONERY EDILZON	COMPRADOR
1300462759	MONTALVAN REYES FLORA ELBA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6091619000	66412	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 03-may./2018

Usuario: mayra_cevallos

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 3 de mayo de 2018

0000037021